

ACTA SESIÓN N° 839

En la ciudad de Santiago, a 20 de octubre de 2017, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada. La Consejera Vivianne Blanlot Soza participó mediante conexión telefónica, conforme lo autoriza en el artículo 12 de los Estatutos del Consejo para la Transparencia, aprobados por el Decreto Supremo N° 20 de 2009 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Actúa como Secretario (S) del Consejo Directivo, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General, don Raúl Ferrada Carrasco, el Director Jurídico (S) don Pablo Contreras Vasquez, la Directora de Fiscalización doña Alejandra Sepúlveda Toro, la Directora de Estudios doña Daniela Moreno Tacchi, el Director de Desarrollo y Procesos don Eduardo González Yáñez, el Director de Administración, Finanzas y Personas don Javier Pérez Iracabal y la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, doña María José Méndez Hernández.

1. Primera aproximación al presupuesto 2018.

El Director de Administración, Finanzas y Personas don Javier Pérez, presenta ante el Consejo Directivo la primera aproximación al Presupuesto 2018, a la luz de los énfasis y lineamientos estratégicos informados.

Señala, que el objetivo general de esta presentación es que el Consejo Directivo analice y revise la propuesta de énfasis 2018, a propósito de los 10 años de la Ley, los lineamientos estratégicos considerados en el mapa del Consejo, y la distribución preliminar del presupuesto. Luego, los objetivos específicos, dicen relación con la validación de la distribución preliminar del presupuesto 2018, en función de las priorizaciones; la revisión de la estimación de costos de la propuesta de énfasis 2018; y la proyección de costos de los programas de negocio, estratégicos y soporte, para el año 2018.



A continuación, enseña la distribución inicial del Presupuestario 2018 (M\$)

Presupuesto Vigente 2017	6.529.572
Marco Comunicado 2018 (DIPRES)	6.333.189
Proyecto Presupuesto 2018 (+5%)	6.649.848

PROYECTO PRESUPUESTO INGRESOS	6.614.337	4,4%
--------------------------------------	------------------	-------------

ESTIMACIÓN GASTO ANUAL (M\$):	2018
--------------------------------------	-------------

Personal:

Dotación	4.440.734	66,2%
Consejo	193.714	2,9%
Otros: HHEE, Honorarios, Viáticos, Aguinaldo, Bienestar	245.393	3,7%

Gastos en Personal	4.879.841	72,8%
---------------------------	------------------	--------------

Resto:

Gasto Regular	641.122	9,6%
Programas Negocio	639.000	9,5%
Programas Estrategia	185.500	2,8%
Programas Soporte	97.450	1,5%
Enfasis Estratégicos	263.020	3,9%

Total Gasto en Resto	1.826.092	27,2%
-----------------------------	------------------	--------------

Total proyectado	6.705.933	176.361
-------------------------	------------------	----------------

SALDO PRESUPUESTARIO 2018	-91.596
----------------------------------	----------------

Seguidamente, presenta el Sr. Pérez la estimación de costos de énfasis 2018:

1. Conmemoración 10 años de la Ley:	56.020
1. a) Seminario de abril:	0
1. b) 15 talleres regionales (Nota)	28.220
1. c) 4 audiencias públicas en regiones (Nota)	15.800
1. d) Propuesta integral de perfeccionamiento normativo	12.000
2. Posicionamiento DAI y CPLT: Utilidad de la información:	49.000
2. a) Observatorios Regionales	4.000
2. b) Creación Modelo de Riesgo en Fiscalización	25.000
2. c) Potenciar vinculación con el medio	20.000
3. Posicionamiento Institucional ante nuevas autoridades:	8.000
3. a) Fiscalización y Auditorías en Terreno	8.000
3. b) Nuevo Portal Transparencia	0
3. c) Academia judicial (Parte 2)	0
4. Campaña Comunicacional TV	-
5. Otros énfasis Consejo Directivo	150.000
TOTAL ÉNFASIS 2018 (M\$)	263.020

Hay provisionado MM\$30
 Pasaje y Viático (\$300) * 4 personas + Otros (M\$800)
 Pasaje y Viático (\$295) * 10 personas + Otros (MM\$1)
 Honorarios (M\$6.000 c/u)

(+) 25% 2017
 Modelo de Riesgo (MM\$25)
 No considera dotación

(+) 40% 2017
 Operación Portal licitándose. Prov.: 1.100 UF/mes
 Provisionado como Programa
 Solicitar minutos TV por interés público, sin costo

En cuanto a los Programas de Negocio, presenta la siguiente proyección de gasto:

Programas de Negocio (M\$)	2017	2018	Énfasis 2018
Portal de Transparencia	379.956	380.000	
Infolobby	103.914	104.000	
Programa Municipal / MGTM	30.914	17.000	
Educatransparencia	53.467	55.000	
Infoprobidad	30.000	30.000	
Procuraduría Judicial	15.000	15.000	
Auditorias y Sumarios	13.500	13.500	18.900
Transparencia Presupuestaria	10.000	10.000	
Academia Judicial	8.000	8.000	
DAI Presencial	6.500	6.500	9.100
Total Programas de Negocio (M\$)	651.251	639.000	

En cuanto a los Programas de Estrategia, la proyección de gastos sería la siguiente:

Programas de Estrategia	2017	2018	Énfasis 2018
Asesoría Comunicacional	35.040	36.000	
Estudio Nacional de Transparencia	29.000	29.000	
Seminario Internacional Abril 2018	28.336	30.000	
Capacitación Interna	25.000	15.000	
Estudio Nacional de Funcionarios	21.000	21.000	
Observatorios Regionales de Transparencia	19.549	16.000	20.000
Auditoría Externa	19.000	14.000	
RTA (Red Transp y Acceso a la Inf.Pública)	15.000	15.000	
Publicaciones	8.500	6.500	
Sistema de Integridad	3.000	3.000	
Total Programas de Estrategia (M\$)	203.425	185.500	

Finalmente, respecto de los Programas de Soporte, señala que se prevén los siguientes costos:

<u>Programas de Soporte</u>	2017	2018
Tecnología - Soporte Tecnológico	75.000	50.000
Bienestar	27.944	28.000
Otros prog.: Riesgo, visualización, evaluación	17.000	2.200
Prevención de Riesgos	10.000	10.000
Aniversario	7.244	7.250
Total Programas de Soporte (M\$)	137.188	97.450

Los Consejeros realizan diversas consultas sobre el aumento y disminución de algunos ítems del presupuesto en relación con el presupuesto del año 2017. El Sr. Pérez explica en detalle los motivos de dichos cambios.

Luego, los Consejeros analizan la propuesta de presupuesto destinado a las capacitaciones de los funcionarios del Consejo para el año 2018 y la pertinencia de continuar contratando cierto tipo de cursos básicos que son del área administrativa de apoyo. Particularmente, el Consejero Jorge Jaraquemada solicita se les informe el detalle de los cursos que se pretenden contratar el año 2018, a quien irían dirigidos y su utilidad en la institución. Los consejeros secundan el requerimiento.

El Sr. Pérez toma nota de lo requerido y compromete una presentación al respecto cuando este plan ya se encuentre perfeccionado.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado.

2. Estimación de cargas de trabajo por productos de negocio.

El Director de Administración, Finanzas y Personas don Javier Pérez, indica que el objetivo general de esta presentación es exponer al Consejo Directivo la estimación y análisis de las cargas de trabajo –horas hombre (HH)- por productos, tareas operativas y procesos de cada Unidad de Negocio del Consejo, para verificar la gestión de los recursos humanos en los objetivos y plan estratégico institucional 2017.

Añade, que los objetivos específicos de este proyecto es poder contar con una estimación y análisis de las cargas operativas (HH), asociadas a cada producto de las Unidades de Negocio que se presentan el día de hoy, que son, Normativa, Defensa Judicial, Promoción y Clientes y Fiscalización; y contar con una estimación referencial del costo de cada uno de los productos de las citadas Unidades de Negocio.

La primera Unidad que se presenta es la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, de la Dirección Jurídica, respecto de la cual se hizo un levantamiento de la carga operativa (HH), productos terminados y el presupuesto ejecutado, en el periodo enero a agosto de 2017. Informa la producción promedio mensual de la Unidad, según número de casos y los costos promedio mensuales en millones, de los casos resueltos. Informa los resultados de satisfacción general de los reclamantes con los servicios del Consejo, según decisión del caso (acogido totalmente, acogido parcialmente, declarado inadmisibile, rechazado, no sabe), en los años 2012 a 2016.

El Sr. Pérez señala que la estimación de HH se aborda según lineamientos y énfasis estratégicos de cada Unidad de Negocio, priorizándolo en productos de negocio terminados; luego, el costo asociado a cada producto incluye: remuneraciones de cada Unidad en función de su carga operativa, costo regular, costo logístico (viáticos, pasajes, café, honorarios y otros) y % estimado de remuneración del Director de Área, en los productos respectivos. Finalmente indica que la estimación del costo de cada producto da cuenta de lo efectivamente ejecutado y terminado, durante el periodo del análisis.

A continuación presenta la Unidad de Normativa, de la Dirección Jurídica. Da cuenta de los productos que elabora, las HH que destinan a cada uno de ellos, y el valor unitario de cada producto.



Así se concluye que el 56% de las HH mensuales de la Unidad de Normativa se destinan exclusivamente a productos de negocio cuantificables. Un tercio (32%) se dedica a la actividad legislativa, de acuerdo a la Planificación Estratégica del Consejo. Las tareas operativas (35%) son procesos funcionales al desarrollo de productos de negocio, por ejemplo: seguimiento legislativo y asistencia a comisiones del Congreso Nacional. En el caso de las Recomendaciones, el valor unitario es meramente referencial, puesto que depende de las cantidades que corresponden a este período y la encuesta a Enlaces, 2016, muestra que la satisfacción en la utilidad en el uso de las Instrucciones Generales está entre el 53% y 79%.

Seguidamente es el turno de la Unidad de Defensa Judicial, de la Dirección Jurídica. Informa los productos que elabora, las HH que destinan a cada uno de ellos, y el valor unitario de cada producto.

Los alcances de este análisis son: que el 72% de las HH mensuales de la Unidad se destinan exclusivamente a los productos de negocios. La mayor parte de dicho tiempo (55,2%) se utiliza en evacuar informes de defensa respecto de reclamos de ilegalidad y alegatos en los Tribunales Superiores de Justicia. De los Alegatos en tribunales, 75 de ellos se han resuelto en las Cortes de Apelaciones, con un 93,3% de éxito y en la Corte Suprema, se resolvieron 15 casos, con un 80% de éxito. El programa de Charlas Academia Judicial se extendió a 155 funcionarios judiciales y fue ejecutado en las ciudades de Arica, Iquique, Valparaíso, Concepción y Puerto Montt.

Luego, toca el turno de la Unidad de Promoción y Clientes, de la Dirección General. Informa los productos que elabora la Unidad, las HH que destinan a cada uno de ellos, y el valor unitario de cada producto.

A la luz de los datos presentados, el Sr. Perez realiza las siguientes observaciones: El 66% de la carga de trabajo está destinado a servicios relacionados a capacitación y atención de clientes y ambos procesos presentan altas tasas de satisfacción, 97% y 85% respectivamente; el proceso de Atención de Clientes tiene, en la preparación de respuestas, el 27,1% de la carga de trabajo, para el periodo observado; respecto de la capacitación presencial, charla en terreno, se han realizado 145 actividades con la

presencia de 5.314 personas; y en EducaTransparencia se han dictado 14 cursos, por mes, teniendo un promedio mensual de 750 alumnos, con una tasa de aprobación del 53%.

Para finalizar, da cuenta de los productos que elabora la Dirección de Fiscalización, las HH que destinan a cada uno de ellos, y el valor unitario de cada producto.

Señala, que este análisis se efectuó con un enfoque sistémico de Oportunidad y calidad de los procesos y productos con énfasis en probidad y descentralización. Que hubo un rediseño de herramientas, procesos, informes y oficios. Que el 30% de la fiscalización TA está automatizada (mediante el robot AgaTA). Se ha utilizado mayor tiempo en la profundización en la revisión y evaluación de sus ítems o materias de mayor interés y menor cumplimiento, tales como: compras – trámites – actos con efectos sobre terceros, subsidios y mecanismos de participación. El costo de los informes DAI considera: número de parámetros y tiempos de procesos. Las fiscalizaciones presenciales incluyen tiempos de traslado y, cuando corresponde, la elaboración del informe en terreno; y que el 80% de las decisiones del Consejo Directivo se cumple en plazo y que el 20% restante, requiere de una actividades para exigir el cumplimiento, por ejemplo: oficios, reuniones y llamadas telefónicas a los encargados de transparencia o al jefe de servicio.

El Director de Administración, Finanzas y Personas indica que los próximos pasos a seguir en este trabajo son la revisión de procesos según mapa de procesos institucional, extender esta metodología de cargas operativas y estimación de costos, a otras Unidades, estimar semestralmente los costos por producto e integrar este modelo a la planificación estratégica.

Los Consejeros hacen algunas preguntas y comentan los resultados expuestos.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado.

3. Pronunciamientos.

El Director Jurídico (S) don Pablo Contreras Vasquez, presenta al Consejo Directivo la propuesta de respuesta, elaborada por la Unidad de Normativa y Regulación, a la consulta realizada por la Secretaria de Asuntos Jurídicos del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, sobre los posibles desarrollos de una Ley Modelo 2.0 de Acceso a la Información Pública. Este requerimiento, agrega, fue derivado por la Cancillería a este Consejo.

La propuesta busca dar respuesta a las siguientes solicitudes: i) selección de tres áreas temáticas que deberían ser objeto de nuevos desarrollos en una nueva ley modelo de acceso a la información pública. En orden de importancia, desde el tema prioritario al de menor importancia; ii) explicar brevemente su alcance y escala de preferencia); iii) materiales que puedan servir de insumos en un futuro proceso de actualización de la Ley Modelo; e iv) identificación de otras instituciones gubernamentales, organización de la sociedad civil o experto nacional que deberían participar en el proceso de elaboración de una Ley Modelo 2.0.

Los Consejeros analizan el informe y solicitan se le efectúen variadas modificaciones.

ACUERDO: El Consejo Directivo solicita que una vez realizados los ajustes requeridos por la Unidad de Normativa y Regulación, sea presentada la propuesta de respuesta nuevamente en sesión de Consejo.

Don Pablo Contreras, a continuación, presenta al Consejo Directivo para su análisis y aprobación siete (7) pronunciamientos requeridos por: la Corporación Municipal de la Cultura de San Joaquín, la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Teno, el Gobierno Regional de Los Lagos, la Municipalidad de Conchalí, la Municipalidad de La Pintana, la Universidad de Talca y el Centro Metropolitano Prehospitalario.

Los Consejeros analizan y reflexionan latamente las propuestas de respuesta a las consultas realizadas.



ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba los siete pronunciamientos presentados en esta sesión. Asimismo, solicitan a la Dirección Jurídica se presente una propuesta de perfeccionamiento normativo para abordar el problema de aplicabilidad de la Ley de Transparencia a las Corporaciones Municipales.

4. Elección Presidente del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia

Don José Luis Santa María Zañartu, Presidente del Consejo para la Transparencia, manifiesta que este domingo 29 de octubre de 2017 cumple 18 meses en su cargo y dado el carácter rotativo del mismo, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 de la Ley de Transparencia, resulta procedente que por razones de buen servicio y conforme al principio de continuidad de la función pública que el actual Consejo Directivo elija en esta sesión a su nuevo Presidente. Seguidamente, doña Vivianne Blanlot y don Jorge Jaraquemada postulan como nuevo Presidente al consejero don Marcelo Drago Aguirre.

ACUERDO: De conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado y el artículo 8° de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, aprobados por Decreto Supremo N° 20 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Consejo Directivo elige por la unanimidad de sus miembros a don Marcelo Drago Aguirre para que ejerza, a contar del lunes 30 de octubre de 2017, el cargo de Presidente del Consejo para la Transparencia por los siguientes 18 meses.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

MARCELO DRAGO AGUIRRE

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/PMT



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

José Luis Santa María Zañartu

Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Presidente
Consejo para la Transparencia

